

OCDTIC

2026

COMITÉ DISTRICTAL DE
DATOS

PLAN DE
TRABAJO

Índice

1. Introducción	01
2. Objetivos 2026	02
3. Ejes estratégicos	03
4. Cronograma	04
5. Responsables	05



Introducción

El Comité Distrital de Datos (CDD) es la instancia de coordinación interinstitucional de nivel estratégico establecida en el marco de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital, conforme al Decreto 575 de 2023 derogado por el Decreto Unico del Sector Gestión Pública 640 de 2025, que tiene el propósito de establecer estrategias y prioridades para consolidar y fortalecer los distintos componentes de la Infraestructura, así como orientar las acciones que permitan definir objetivos de corto, mediano y largo plazo, y la manera en que los actores involucrados deben articularse para maximizar el aprovechamiento de los datos.

El Acuerdo 001 de 2025 del Comité establece su reglamento, en el cual se define su objeto, integración, funcionamiento, estructura de sesiones y demás; dentro de las las funciones consagradas en el Acuerdo anteriormente mencionado vale la pena destacar (i) establecer las hojas de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de los componentes de la Infraestructura de Datos, (ii) priorizar los casos de uso e intercambio de datos estratégicos para el Distrito, (iii) proponer lineamientos y estándares técnicos, (iv) coordinarse con otras instancias como la Comisión Distrital de Transformación Digital (CDTD), la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA) y la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del D.C (CIEEIE) y (v) definir estrategias de medición para monitorear y evaluar la madurez de la gobernanza de la infraestructura de datos en el Distrito Capital en articulación con las estrategias de medición a nivel nacional.

Este Plan de Trabajo 2026 del Comité Distrital de Datos presenta los objetivos, ejes estratégicos, cronograma y responsabilidades para la vigencia. Busca sentar las bases de un ecosistema de datos robusto, conforme a lo previsto en el Decreto 640 de 2025 y en concordancia con la Política de Gobierno Digital y la estrategia de Bogotá Capital Digital.

Objetivos 2026

Consolidar la **infraestructura de datos del Distrito** y **potenciar las capacidades** de la administración pública de Bogotá **en la gestión integral de datos para el desarrollo de proyectos estratégicos de datos e IA** que mejoren la competitividad, la innovación y calidad de vida en Bogotá-Región.

Objetivos específicos:

- a) Consolidar un **esquema de gobernanza interinstitucional de datos e IA** en el Distrito, mediante la definición de lineamientos, roles, estándares y mecanismos de articulación entre entidades, que asegure la gestión coordinada, el intercambio efectivo de información y el **uso y aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones**.
- b) **Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades del Distrito** para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de datos, mediante el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas y organizacionales, así como la implementación de herramientas, lineamientos y buenas prácticas que permitan una gestión eficiente, sostenible y orientada a resultados en el uso estratégico de los datos.
- c) **Generar y consolidar capacidades en la administración Distrital** y el ecosistema digital de la ciudad **para la adopción de la IA**, mediante el desarrollo de talento, la apropiación de herramientas tecnológicas, la difusión e implementación de los lineamientos para la preparación, desarrollo, implementación, supervisión y mejora continua de los sistemas de Inteligencia Artificial en las entidades y organismos del Distrito Capital

Ejes estratégicos

GOBERNANZA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS

En 2026 se busca consolidar un modelo integral que articule actores, roles, lineamientos y mecanismos de coordinación para la gestión del ciclo de vida de los datos en el Distrito, garantizando su uso estratégico, seguro y ético. Este eje promueve la implementación de instancias como el Comité Distrital de Datos, el desarrollo de instrumentos como el modelo de medición de madurez, de capacidades para implementar la IDD las hojas de ruta y el Plan Distrital de Datos, así como la articulación interinstitucional y con el ecosistema de actores, con el fin de asegurar la calidad, interoperabilidad, disponibilidad y aprovechamiento de los datos como activo clave para la toma de decisiones, la innovación pública y la generación de valor para la ciudadanía.

INTEROPERABILIDAD, GESTIÓN DE DATOS Y APROPIACIÓN IA

Se tiene como propósito fortalecer las capacidades del Distrito para integrar, gestionar y aprovechar los datos de manera eficiente, promoviendo su intercambio seguro y oportuno entre entidades, así como su transformación en información útil para la toma de decisiones. Este eje impulsa la implementación de estándares y mecanismos de interoperabilidad, la consolidación de prácticas de gestión de datos a lo largo de su ciclo de vida (calidad, catalogación, gobierno y seguridad) y el desarrollo de capacidades institucionales para la adopción y uso responsable de la inteligencia artificial, con el fin de optimizar procesos, mejorar la prestación de servicios y generar valor público a partir del uso estratégico de los datos.

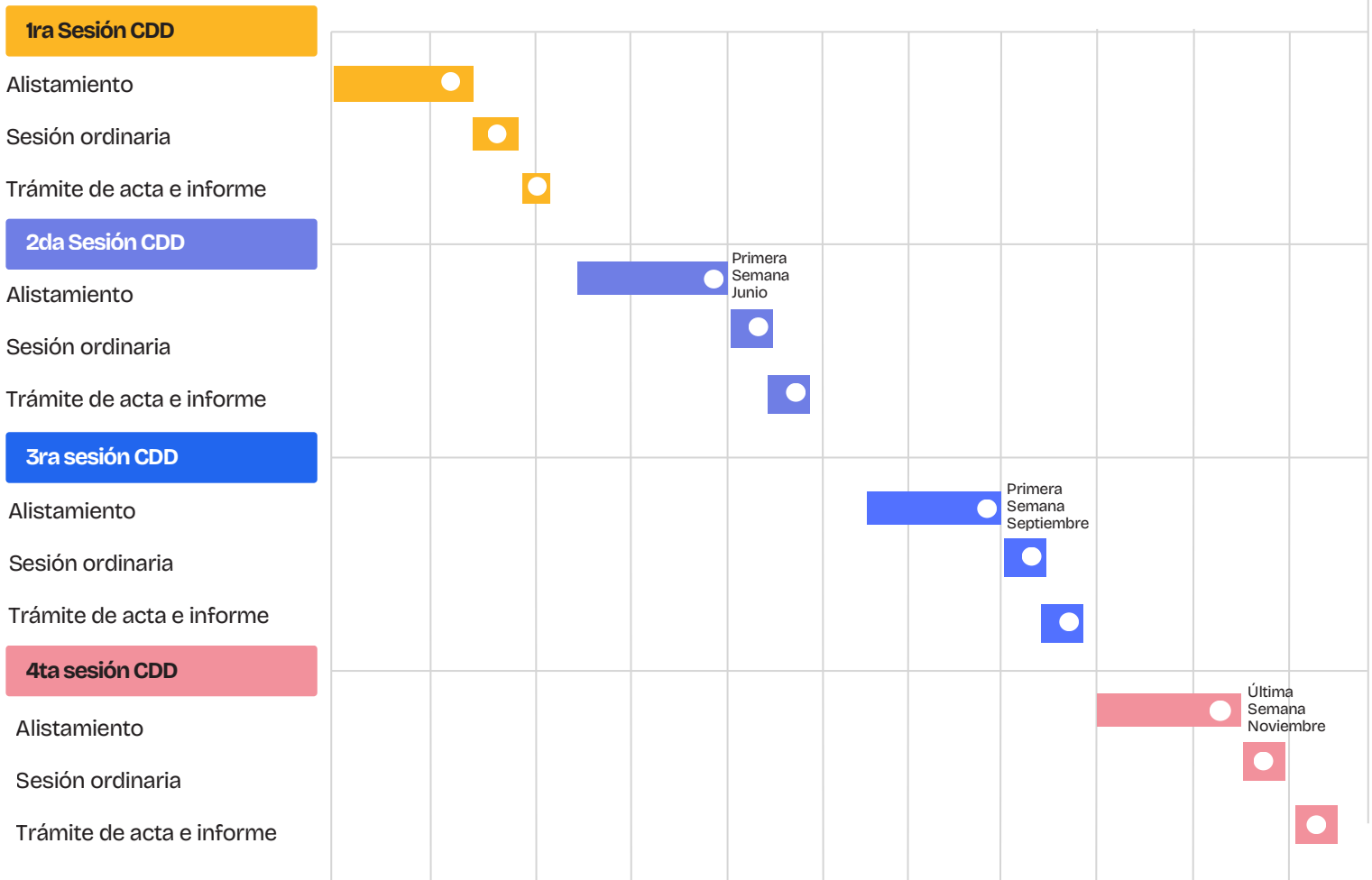
CASOS DE USO PRIORIZADOS Y PLAN DISTRITAL DE DATOS

Orientar la implementación de la Infraestructura de Datos del Distrito mediante el desarrollo de iniciativas concretas que generen valor público y permitan materializar el uso estratégico de los datos. Este eje articula el Plan Distrital de Datos como principal instrumento metodológico para guiar a las entidades en la identificación, estructuración y ejecución de proyectos basados en datos, facilitando el diagnóstico de capacidades, la definición de hojas de ruta y la priorización de inversiones. Asimismo, impulsa el diseño e implementación de casos de uso priorizados que promuevan la interoperabilidad, el análisis avanzado y la aplicación de tecnologías como la inteligencia artificial, permitiendo resolver problemáticas públicas específicas, optimizar la toma de decisiones y mejorar la prestación de servicios. A través de estos ejercicios, se busca validar capacidades institucionales, cerrar brechas, fomentar el trabajo articulado entre entidades y escalar soluciones replicables que contribuyan a la eficiencia administrativa, la innovación pública y la generación de valor para la ciudadanía.

Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma general para la vigencia 2026, que incluye las principales actividades y sus tiempos estimados. Las actividades se agrupan por trimestres, considerando que el Comité sesiona ordinariamente al menos una vez por trimestre, para seguimiento y toma de decisiones. Todas las actividades descritas serán objeto de seguimiento continuo por parte de la Secretaría Técnica. Esta llevará un control de los avances y cumplimiento de tiempos, reportando cualquier novedad a los miembros del Comité, de manera que se puedan tomar acciones proactivas.

Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic



Responsables

Presidencia y Secretaría Técnica

El Coordinador Distrital de Datos lidera la consolidación de la Infraestructura de Datos del Distrito, orientando la coordinación interinstitucional, el seguimiento a las hojas de ruta, la definición de lineamientos y la priorización de casos de uso estratégicos, además de promover alianzas y la articulación con políticas nacionales y distritales en datos e inteligencia artificial. La Secretaría Técnica, por su parte, garantiza el funcionamiento operativo del Comité Distrital de Datos mediante la convocatoria, organización y soporte técnico-administrativo de las sesiones, la gestión de iniciativas y el seguimiento a las decisiones adoptadas.

Grupos Técnicos

Se conformarán grupos técnicos para seguimiento a actividades y tareas de seguimiento específico conforme a lo establecido en el modelo de gobernanza de datos e IA. Este es el caso de uso de Gemelo Digital que tendrá grupo de trabajo conformado. Estos equipos se componen de personal de las entidades competentes, y generan propuestas técnicas e iniciativas para consideración del Comité.

Equipo de Datos e IA-CDTIC

Desde la Consejería Distrital de TIC, y a través del equipo de Datos e Inteligencia Artificial, se realizará el seguimiento a los compromisos y actividades derivados de la implementación del Modelo de Infraestructura de Datos. Para ello, se coordinarán reuniones de orientación técnica, se desarrollarán sesiones de capacitación y se promoverán acciones que faciliten la implementación de las hojas de ruta, la aplicación de los lineamientos expedidos y su adecuada ejecución en las entidades distritales.

Versión 1.0	Fecha de aprobación: 18 de Marzo de 2026	Secretaría Técnica Oficina Consejería Distrital de TIC
-------------	---	---



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC

